



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0022791/2018

Córdoba, 26 ABR 2018

VISTO

La nota presentada por el Prof. José Ahumada en su calidad de Profesor Adjunto de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología – cátedra I por la que solicita la cobertura del cargo del Prof. Adjunto y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Leticia Minhot ha solicitado licencia en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en Problemas Epistemológicos de la Psicología – cátedra I – hasta el 30.06.18.

Que es necesario realizar las adecuaciones de los cargos en la mencionada cátedra.

Que el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (RHCS 1222/14), establece que *la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso.*

Que de acuerdo a la RD 54/09 por la que se establece el orden de mérito del último concurso realizado, corresponde promover transitoriamente a la Prof. Laura Danon como Profesor Adjunto y al Prof. Germán Casetta como Profesor Asistente semidedicación.

Que el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba establece en el punto 3) Aclarase que el art. 14 es aplicable siempre que la Unidad Académica decida que es necesario proceder a la cobertura de la vacante. Si así lo hiciera, la promoción será de carácter interino, no podrá exceder un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad - Referéndum del H. Consejo Directivo) RESUELVE

Artículo 1°: Promover transitoriamente a la Prof. Laura Danon (Legajo 40820), de su cargo de Profesor Asistente, semidedicación, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto semiexclusiva, en carácter de interino, en la cátedra de Problemas epistemológicos de la psicología – cátedra I - , a partir del día de la fecha, reconociendo los servicios prestados en el cargo desde el 01.04.18, y mientras dure la licencia de la Dra. Leticia Minhot o el HCD resuelva lo solicitado por EXP-UNC:0017598/2018.

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0022791/2018

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Laura Danon (Legajo 40820) en su cargo de Prof. Asistente semidedicación por concurso mientras dure su designación como Prof. Adjunto.

Artículo 3º: Promover transitoriamente al Prof. Germán Casetta (Legajo 44666), de su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino, a un cargo de Profesor Asistente semidedicación cubriendo la licencia de la Prof. Laura Danon en la cátedra de Problemas epistemológicos de la psicología – cátedra I -, a partir del día de la fecha reconociendo los servicios prestados en el cargo desde el 01.04.18 y mientras dure la licencia de la Dra. Laura Danon.

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Germán Casetta (Legajo 44666) en su cargo de Prof. Asistente simple interino mientras dure su designación como Prof. Asistente semidedicación.

Artículo 5º: Dejar aclarado que las presentes designaciones no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 6º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

505

GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA